



Ya es oficial: el Gobierno aprueba el “Decreto de la moratoria hipotecaria”

- Sin acuerdo entre todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, al no ser apoyado por la oposición, que recrimina que dichas medidas “rompen los equilibrios tradicionales” y “no permitirán” que se conviertan en “decisiones estructurales”. Achacan al ejecutivo falta de previsión y ser caldo de cultivo para crear inseguridad jurídica, además de generar un saldo negativo en las cuentas públicas.
- Así, el Gobierno aprueba una de sus medidas “estrella” ante el clamor de la presión popular, donde aspiran a aliviar tensiones entre deudores y acreedores, estos son, entidades bancarias y financieras, que a su vez verán mermadas su liquidez para asegurar el crédito ante una eventual necesidad de financiación.

¿Cómo se solicita la moratoria hipotecaria?

Quien quiera acogerse a una moratoria de hipoteca, deberá presentar una **solicitud a la entidad financiera que le haya concedido su préstamo hipotecario**. Esta solicitud deberá estar acompañada de los documentos que acrediten su situac ...